

## Nota Informativa

5 de octubre de 2022

### Deuda Pública, Paquete Económico 2023

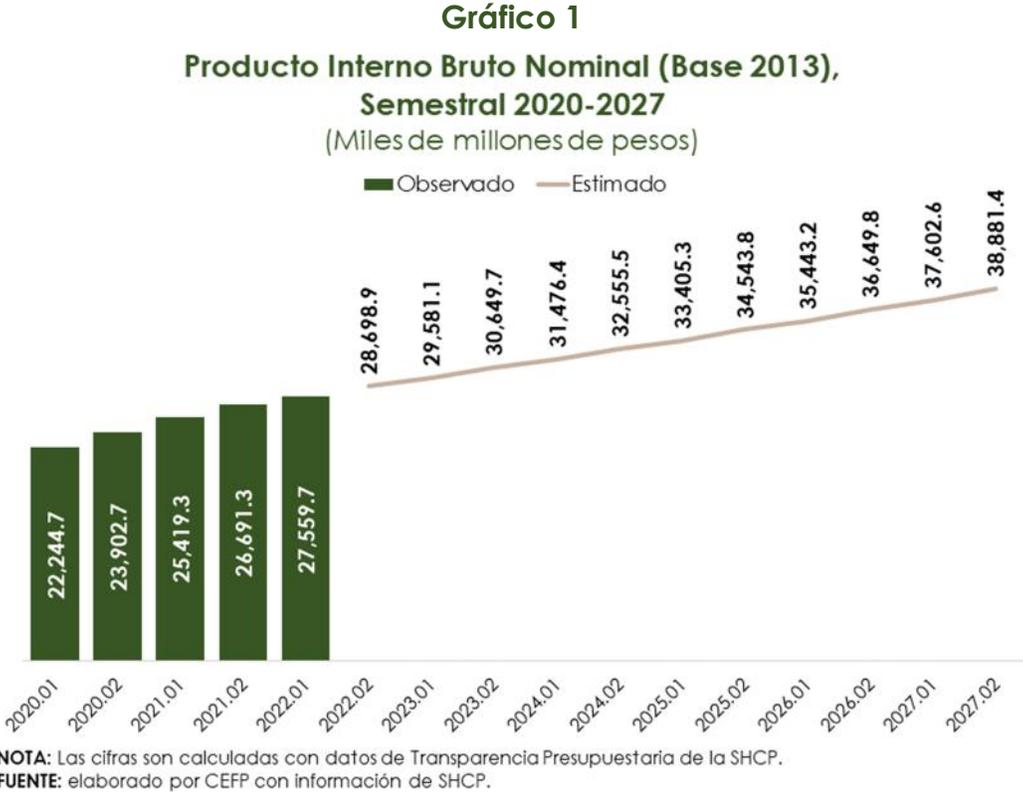
#### Perspectivas de cierre 2022

Durante la primera mitad de 2022, los conflictos geopolíticos han prolongado los efectos de los choques económicos provocados por la pandemia, y acentuado algunos de ellos: el desabasto de insumos industriales, un menor ritmo de crecimiento en la actividad económica global y mayores presiones inflacionarias. La respuesta a este ambiente, en especial a la persistencia de las presiones inflacionarias y el riesgo de *desanclaje* de las expectativas sobre el comportamiento de los precios, por parte de los bancos centrales de economías emergentes y avanzadas ha sido el endurecimiento de su política monetaria, elevando las tasas de interés de manera significativa, incluido México.

Las expectativas para el resto de 2022 prevén que continúe un ambiente de incertidumbre, con riesgo de un menor dinamismo económico, mayor inflación y elevación de las tasas de interés.

Sin embargo, a pesar de esto, y después de que en el último semestre de 2021 la actividad económica mexicana registrara una expansión de 0.1 por

ciento con respecto al semestre anterior, en el primer semestre de 2022, la economía mexicana sorprendió positivamente al aumentar 1.8 por ciento semestral, con datos ajustados por estacionalidad (véase gráfico 1).

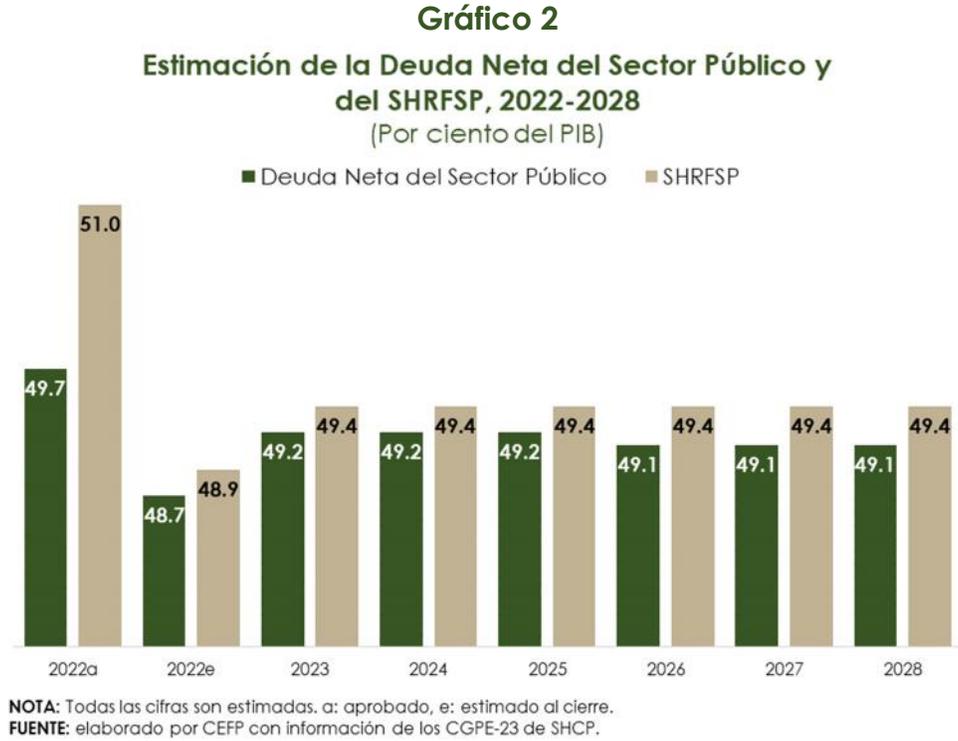


Junto a este proceso de recuperación económica mejor al esperado, México ha sido reconocido internacionalmente por mantener uno de los niveles de deuda más bajos, respecto al Producto Interno Bruto (PIB), entre los países de América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para fines de 2022 se estima que el saldo de la deuda neta del sector público alcance 51.0 por ciento del PIB.

El comportamiento de la deuda mexicana ha sido resultado de una política fiscal restrictiva del Gobierno Federal, centrada en déficits controlados y

moderados, una política activa de refinanciamiento de la deuda externa y la constante búsqueda y diversificación de la base de inversionistas.

Al observar la estimación de la deuda neta del Sector Público y del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) del 2022 al 2028, por parte de la SHCP, se aprecia que al cierre de 2022, la deuda pública alcanzaría uno de los niveles más altos desde 2016, para recuperar una trayectoria sostenible y estable, luego de los niveles alcanzados como efecto de la pandemia.



### Política de deuda 2023

El paquete económico 2023 anuncia que la política de endeudamiento busca mantener un estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión, y que tendrá como eje principal el fortalecimiento de la emisión de bonos soberanos, como una medida

para obtener liquidez, incluyendo los bonos sostenibles,<sup>1</sup> cuyo objetivo es construir un sistema de financiamiento encaminado a combatir el cambio climático y a cerrar brechas sociales en el país, al más bajo costo. Se continuará privilegiando la adquisición de deuda en el mercado local a través de instrumentos a tasa fija, con lo cual se reduce el riesgo asociado a una revaluación de la deuda por una depreciación del tipo de cambio o por movimientos en las tasas de interés.

Además, se considerarán los siguientes elementos: i) que la deuda se mantenga estable y con menores incrementos en comparación con años anteriores, ii) mantener la estrategia activa de refinanciamiento de los activos y pasivos del Gobierno Federal cuando las oportunidades de mercado sean favorables, y además permitan ampliar los plazos; iii) implementar estrategias que contribuyan a la reducción del costo financiero y iv) potenciar el valor de los activos financieros y no financieros del gobierno federal, lo anterior, en un contexto de contención y consolidación del balance del Sector Público.

En cuanto a los ejes adicionales de la política de financiamiento, para el ejercicio fiscal 2023, se contempla:

- Privilegiar el endeudamiento interno de largo plazo y a tasa fija;
- Utilizar de forma complementaria el crédito externo en condiciones favorables, abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en

---

<sup>1</sup> El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como parte de su estrategia para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) e incentivar las inversiones sostenibles en México, ha decidido emitir Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en moneda nacional con tasa de interés variable referenciada a la tasa conocida como *Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día*, alineados a criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo. Los Bonos G serán dictaminados por una Institución Calificadora de Valores y una Institución Dictaminadora en Criterios ASG como bonos alineados a criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

moneda extranjera, ampliar la base de inversionistas y favorecer la diversificación;

- Ejecutar estrategias de cobertura para reducir la exposición y volatilidad del portafolio de deuda;
- Aprovechar el Financiamiento Enfocado al Desarrollo, a través de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y los Organismos Bilaterales;
- Continuar con una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público que permita a los inversionistas, agencias calificadoras y al público en general conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

### **Deuda interna para 2023**

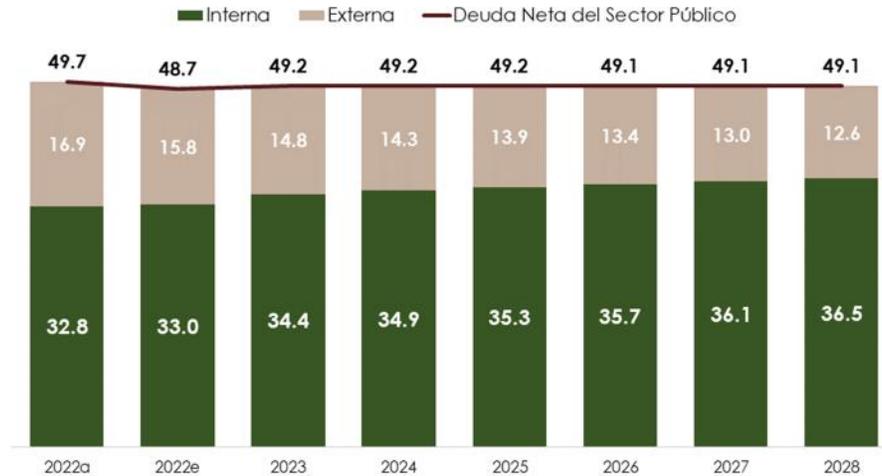
Para 2023, la política de deuda interna estará alineada con una participación activa en el mercado de deuda local, buscando oportunidades para ejecutar operaciones estratégicas que resulten en una mejora en el perfil de vencimientos y en una reducción del riesgo asociado al refinanciamiento del portafolio de deuda. Estas operaciones buscarán proveer de una mayor liquidez y profundidad al mercado de deuda local, al tiempo que le permitan seguir con un buen funcionamiento.

En este contexto, se estima que durante 2023 la deuda interna de valores gubernamentales será en un 47.7 por ciento a tasa nominal fija y de largo plazo; un 79.1 por ciento a tasa fija y de largo plazo, mientras que el plazo promedio y la duración de la deuda interna serán de 7.9 y 4.5 años, respectivamente.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023, pág.87.

**Gráfico 3**  
**Estimación de la Deuda Neta del Sector Público,**  
**2022-2028**  
 (Por ciento del PIB)



**NOTA:** Todas las cifras son estimadas. a: aprobado, e: estimado al cierre. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de los CGPE-23 de SHCP.

La estimación de la deuda neta del Sector Público que para 2023 se prevé en 49.2 por ciento del PIB, será superior en 0.5 puntos porcentuales (pp), al cierre estimado de 2022, e inferior en la misma proporción con respecto al nivel autorizado en el paquete económico 2022. A nivel interno, se estima que la deuda ascienda a 34.4 por ciento del PIB y que 14.8 por ciento de dicho producto sea de origen externo. También se espera que sea sostenible y estable en ese nivel de 2023 a 2025, para bajar 0.1 pp entre 2026 y 2028. (Véase gráfico 3).

### **Deuda externa para 2023**

Para 2023 la política de crédito externo tendrá como objetivo mantener el adecuado funcionamiento de los mercados líquidos en los que opera México, incluyendo los mercados sostenibles.

Se mantendrán las estrategias de refinanciamiento para disminuir las amortizaciones de corto plazo y las operaciones de manejo de pasivos. El año 2023 será el de menor monto de amortizaciones de bonos denominados en moneda extranjera durante la actual administración (un aproximado de 420 millones de dólares). El financiamiento externo seguirá siendo una fuente complementaria de recursos para el Gobierno Federal. Por lo anterior, se estima que durante 2023 la deuda externa de mercado sea en un 100.0 por ciento a tasa fija y un 98.8 por ciento a un plazo mayor a un año manteniendo una vida media de 19.5 años.

Adicionalmente se monitorearán y evaluarán minuciosamente las condiciones de los mercados internacionales y, en caso de encontrar ventanas de tiempo atractivas, se llevarán a cabo operaciones que permitan continuar con el desarrollo y consolidación de las curvas de bonos sostenibles, para promover un mayor financiamiento encaminado a reducir brechas sociales, así como a mitigar los impactos del cambio climático.

Se seguirá utilizando el financiamiento de los Organismos Bilaterales y las Agencias de Crédito a la Exportación debido a que la estructura de estos créditos permite acceder a tasas de interés competitivas, así como a reducir su costo financiero, produciendo un beneficio agregado de diversificación de las fuentes de recursos.

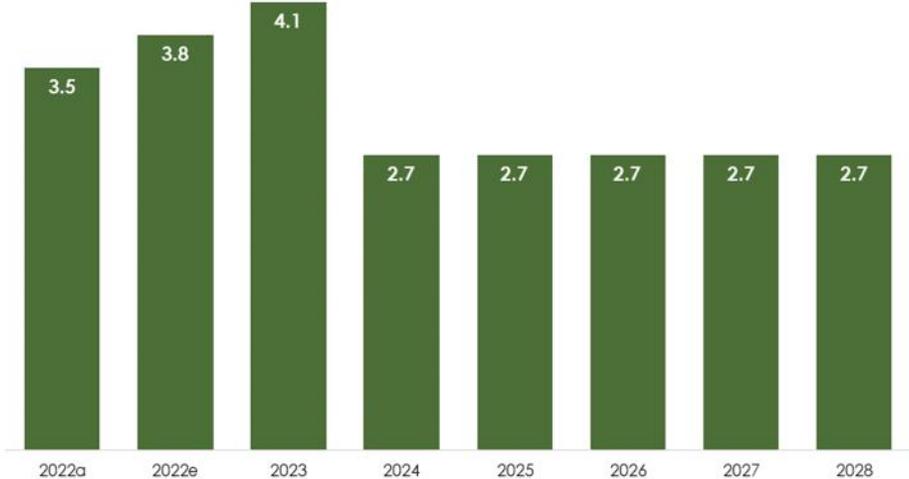
### **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) para 2023**

Se estima que para 2023, los RFSP asciendan a 4.1 por ciento del PIB, 0.6 pp por arriba del 3.5 por ciento aprobado para 2022 y 0.3 pp mayor que lo previsto para el cierre de este año, cuando se espera que se ubique en 3.8 por ciento del PIB, como consecuencia de un mayor componente

inflacionario de la deuda indexada y del uso de activos financieros para cubrir parte del gasto.

Al observar la estimación de los RFSP del 2022 al 2028, se aprecia un incremento entre 2022 y 2023, cuando se espera que pase del 3.5 al 4.1 por ciento del PIB, lo que deriva, en parte, de la política de no crear nuevos impuestos ni incrementar los existentes, a pesar de la cual los ingresos crecerán al 9.9 por ciento real respecto a la LIF 2022, en tanto que el gasto público lo hará en 11.6 por ciento, esto origina que el faltante de recursos, asociado al incremento en los niveles de gasto citados, sea cubierto con un incremento de los ingresos derivados de financiamientos; además se espera que a partir de 2024, este balance se ubique en 2.7 por ciento como proporción del tamaño de la economía, (ver gráfico 4).

**Gráfico 4**  
**Estimación de los RFSP, 2022-2028**  
(Por ciento del PIB)

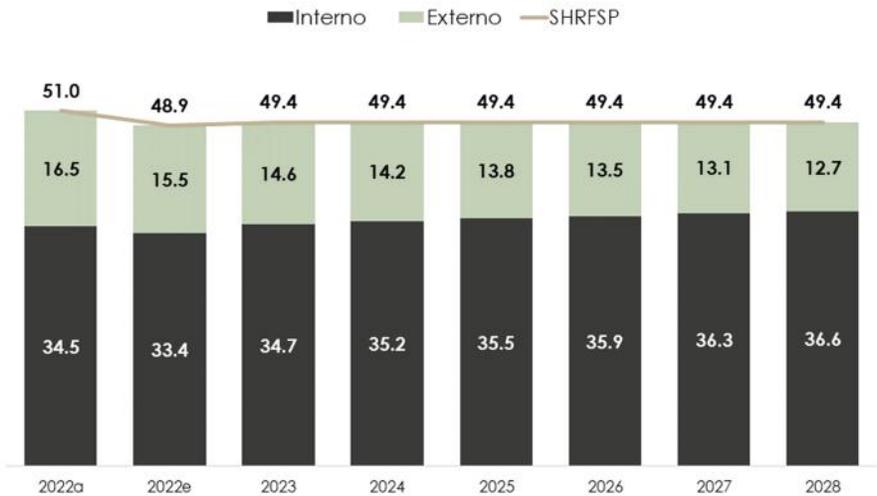


**NOTA:** Todas las cifras son estimadas. a: aprobado, e: estimado al cierre.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de los CGPE-23 de SHCP.

Por otra parte, las metas de balance público en 2023 permitirán que el SHRFSP, en términos del PIB, se ubique en 49.4 por ciento; esto es, que sea mayor en 0.5 pp al porcentaje estimado para el cierre de 2022 en 48.9 por ciento, aunque inferior en 1.6 pp respecto a lo autorizado para este mismo año (51.0 por ciento). Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el crecimiento de la economía sea similar al estimado y no se presente una mayor volatilidad en el tipo de cambio o algún choque externo o interno negativo no esperado, lo que resulta relevante debido a que se consolidarían los planteamientos de la política de deuda, que buscan fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas, y alcanzar balances con equilibrio presupuestario que impliquen niveles constantes de la deuda como proporción del PIB.

**Gráfico 5**  
**Estimación del SHRFSP, 2022-2028**  
 (Por ciento del PIB)



**NOTA:** Todas las cifras son estimadas. a: aprobado, e: estimado al cierre. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de los CGPE-23 de SHCP.

Respecto a la estimación del Saldo Histórico de los RFSP del 2022 al 2028, se aprecia la disminución del saldo aprobado en 2022 con respecto al estimado para el cierre del mismo año. En 2023, se espera que esta medida

de la deuda se ubique en 49.4 por ciento del tamaño de la economía, mientras que el componente interno se calcula pueda ascender a 34.7 por ciento y el externo a 14.6 por ciento<sup>3</sup>, en ambos casos en relación al PIB. Se estima que esta proporción se mantenga hasta 2028.

## Consideraciones Finales

A pesar de los conflictos geopolíticos que agravaron los choques acumulados de la pandemia y generaron mayores presiones inflacionarias, desabasto de insumos industriales y un menor ritmo de crecimiento en la actividad económica global en la primera mitad de 2022, la economía mexicana sorprendió positivamente al aumentar 1.8 por ciento semestral, con datos ajustados por estacionalidad.

Aunado a lo anterior, México ha sido reconocido internacionalmente por mantener uno de los niveles de deuda a PIB más bajos entre los países de América Latina y la OCDE. La sostenibilidad de la deuda es resultado de una política fiscal prudente del Gobierno Federal, centrada en déficits controlados y moderados, una política activa de refinanciamiento de la deuda externa y la constante búsqueda y diversificación de la base de inversionistas.

La política de endeudamiento para 2023 pretende mantenerse dentro de los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso y tendrá como eje principal el fortalecimiento de la emisión de bonos soberanos como una medida para obtener liquidez, incluyendo los bonos sostenibles. Se le dará prioridad a la adquisición de deuda en el mercado local a través de instrumentos a tasa fija, con lo cual se reduce el riesgo asociado a una

---

<sup>3</sup> La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

---

revaluación de la deuda debido a una depreciación del tipo de cambio o a movimientos en las tasas de interés.

Sin embargo, se estima que el nivel de endeudamiento en 2023 sea el más elevado de los últimos diez años, debido al incremento de las tasas de interés que responden a la persistencia de las presiones inflacionarias no anticipadas y el riesgo de *desanclaje* de las expectativas.

En 2023, los RFSP ascenderán a 4.1 por ciento de la economía, por arriba de lo aprobado para 2022 y de lo previsto para el cierre de este año, como consecuencia de un mayor componente inflacionario de la deuda indexada y del uso de activos financieros para cubrir parte del gasto. Con ello, el SHRFSP representará 49.4 por ciento del PIB; siempre y cuando el crecimiento de la economía sea similar al estimado y no se presente una mayor volatilidad en el tipo de cambio o algún choque externo o interno negativo no esperado.

## Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2023, disponible en: [CGPE 2023.pdf \(hacienda.gob.mx\)](#).

– Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, disponible en: [ilif\\_2023.pdf \(hacienda.gob.mx\)](#).

– Transparencia Presupuestaria, disponible en: [Transparencia Presupuestaria | Programación](#).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultado el 12 de septiembre de 2022, disponible en: [Índice Nacional de Precios al Consumidor \(INPC\) \(inegi.org.mx\)](#).



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



[@CEFP\\_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP\\_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)